

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2010-00738-00
Armenia, Quindío, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran a número de orden 28 del expediente digital, por valor de **\$6.285.825.00** y los que lleguen con posterioridad, hasta cubrir el total de la obligación, a la parte demandante a través de su Apoderado Judicial, el Abogado **ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ** quien cuenta con facultad expresa para recibir (ver archivos 05 y 07 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ
(Estado 070 del 09 de mayo de 2023)

LMGR
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c956224e0ec8979668b0fb609040e149cf95317c48197491f097e0e24ffc58e**

Documento generado en 08/05/2023 08:43:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>